



San Raymundo Jalpan, Centro, Oax. 16 de Agosto de 2016.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.

CC. DIPUTADO MANUEL PÉREZ MORALES, DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJIA GARCIA, DIPUTADO PALEMON GREGORIO BAUTISTA, Integrantes de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 50 fracción I, 59 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70,72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sometemos a consideración de esta Soberanía, el **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, a fin de Exhortar a la PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (PGR), y a LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH) para que en el ámbito de sus competencias, la primera, atraiga los casos de los asesinatos de JAVIER FRANCISCO REYES DE JESUS, ROLANDO VÁSQUEZ CASTILLEJOS, CARLOS MARTINS VILLAVICENCIO y todos los demás casos de violencia política no resueltos en el Estado durante el presente sexenio, y a la segunda, se le exhorta para que emita una recomendación ante las autoridades responsables, ordenando medidas cautelares que salvaguarden los derechos e integridad de las familias de los occisos.**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ANTECENTES

La violencia política en Oaxaca, es cada vez mas grave y sin control, prueba de ello es el asesinato de nuestro compañero y ex candidato a diputado local por nuestro partido en el Distrito 07 (Putla Villa de Guerrero) Francisco Javier Reyes, cometido por sicarios que penetraron a su casa, ubicada en la agencia de Santa Rosa Caxtlahuaca del municipio de Santiago Juxtlahuaca, la madrugada del sábado pasado.

De acuerdo a una cifra conservadora, desde el inicio de la presente administración que encabeza el gobernador Gabino Cué Monteagudo, se llevaba un recuento de por lo menos 530 personas que han sido asesinadas por conflictos políticos, sociales y agrarios en Oaxaca; lo que rebasa en mucho, los registrados en los gobiernos anteriores, y algunos mas que las cifras negras no revelan, a lo cual las autoridades estatales en turno han sido indolentes e insensibles, dando una nula respuesta a la sociedad y a las familias de la victimas, lo mas grave y coincidente es que en las lineas de investigacion de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca todos los casos de los asesinatos y desapariciones de Compañeros Servidores Publicos, Activistas Politicos y Luchadores Sociales en el Estado de Oaxaca, siempre resulta ser que es por ajustes de cuentas o Problemas personales, no podemos seguir viviendo en un Estado en donde la justicia sea turbia e incierta.

Solo por dar algunos ejemplos de los hechos violentos narrados en el párrafo anterior, está el caso de:



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

1. **Jehová de la Cruz Gallegos**, excoordinador de la **Unión Campesina Oaxaqueña(UCO)** y afiliado al **Partido del Trabajo (PT)**, fue asesinado el 20 de mayo cuando salía de un velorio, en la colonia 19 de Marzo de **Juchitán de Zaragoza**, en la región del Istmo, en **Oaxaca**.
2. El 17 de febrero, **Carlos Martínez Villavicencio**, precandidato del PRD a la diputación federal por el distrito de **Tlaxiaco, Oaxaca**, y dos personas más **Ernesto Fidel López Nelio** y **Bernardo Bautista**.
3. El asesinato de **JAVIER FRANCISCO REYES DE JESUS**, luchador social de la zona triqui y Ex Candidato del PSD a la Diputación Local por el Distrito 07 con cabecera en Putla Villa de Guerrero.
4. Asesinato del líder perredista y dirigente de la Coalición Obrero Campesino Estudiantil del Istmo, **Rolando Vásquez Castillejos**.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

Por tal motivo someto a consideracion de esta soberania el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, a fin de Exhortar a la PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (PGR), y a LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH) para que en el ámbito de sus competencias, la primera, atraiga los casos de los asesinatos de JAVIER FRANCISCO REYES DE JESUS, ROLANDO VÁSQUEZ CASTILLEJOS, CARLOS MARTINS VILLAVICENCIO y todos los demás casos de violencia política no resueltos en el Estado durante el presente sexenio, y a la segunda, se le exhorta para que emita una recomendación ante las autoridades responsables, ordenando medidas cautelares que salvaguarden los derechos e integridad de las familias de los occisos.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO FECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPERO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

A handwritten signature in purple ink, appearing to be "Manuel Pérez Morales", written over a horizontal line.

DIP. MANUEL PÉREZ MORALES.

A handwritten signature in purple ink, appearing to be "Arsenio Lorenzo Mejía García", written over a horizontal line.

DIP. ARSENILO LORENZO MEJIA GARCIA

A handwritten signature in purple ink, appearing to be "Palemon Gregorio Bautista", written over a horizontal line.

DIP. PALEMON GREGORIO BAUTISTA